

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 210385
Número de orden de compra a modificar: 62746
Entidad compradora: ALCALDIA DE PIEDECUESTA
Nombre del solicitante: Jaime Rogerio Baez Rangel
Proveedor: PAPER BOX SP SAS
Mecanismo de agregación de demanda: Emergencia COVID-19
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2021-01-29 10:48:07

Detalle o justificación

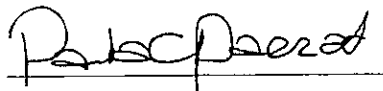
Acta de terminación y liquidación de la orden de compra 62746



Firma ordenador del gasto

Nombre: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL


Documento: 91.351.257 de Piedecuesta



Firma de proveedor

Nombre: PAULA CRISTINA PARRA LOPEZ

Documento: 52267540 de Bogotá

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		Código: F-GA-041
			Versión: 7.0
			Página 1 de 3


No Contrato	ORDEN DE COMPRA 62746	Fecha del Contrato	Fecha de la orden 23/12/2020					
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Andrea Hernández Pacheco							
CARGO SUPERVISOR	Profesional Universitario							
CONTRATISTA	PAULA CRISTINA PARRA LÓPEZ							
RUT	900791672 – 7							
RÉGIMEN	COMÚN		X		SIMPLIFICADO			
OBJETO	"DOTACIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD BAJO EL MARCO DE LA FASE DE PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO 2020-2021 PARA EL REGRESO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A LA PRESENCIALIDAD EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER".							
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A							
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A							
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A							
FECHA ACTA DE INICIO	Fecha de la orden 23/12/2020							
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	Fecha de vencimiento (orden de compra) 29/01/2021							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(dd/mm/aaaa) NA							

A los 31 días del mes de diciembre, entre los suscritos, a saber, JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 91.351.257 DE PIEDECUESTA, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO, ANDREA HERNÁNDEZ PACHECO, (PROFESIONAL UNIVERSITARIO), COMO SUPERVISOR y, PAULA CRISTINA PARRA LÓPEZ, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.267.540 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de PAPER BOX SP SAS con NIT 900791672-7, que para los efectos de la presente se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN de la orden de compra 62746 con el objeto "DOTACIÓN DE ELEMENTOS BASICOS DE BIOSEGURIDAD BAJO EL MARCO DE LA FASE DE PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO 2020-2021 PARA EL REGRESO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A LA PRESENCIALIDAD EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER".

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

Código: Código: F-GA-041	Versión: 7.0	Página 1 de 3
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Dirección de Contratación	Aprobó: SIG

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Código: F-GA-041
		Versión: 7.0
		Página 2 de 3

2. Que el Secretario General y de las TIC, nombrado según Resolución No 001-P de fecha 1 DE ENERO DE 2020, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 DE JUNIO DE 2020.
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.
4. Que el valor total de la orden de compra fue de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS m/cte. (\$ 267.543,57), suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 20-01060 del 26 de octubre de 2020 y, Registro Presupuestal No. 20-04927 del 28 de diciembre de 2020.
5. Que el contratista PAULA CRISTINA PARRA LÓPEZ cumplió en su totalidad con el objeto de la orden de compra 62746 de fecha 23 de diciembre de 2020 suscrita con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial	Treinta (30) días calendario
Plazo Adicional	NA
Plazo Total	Treinta (30) días calendario

Valor Inicial del contrato	\$267.543,57
Valor Adicional del contrato	\$0
Valor Total del Contrato	\$267.543,57

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje Ejecutado
Acta Parcial N° 1	\$			
Acta Parcial N° 2				
Acta Parcial N° 3				
Acta Parcial N° 4				
Acta Final		8	\$267.543,57	100%
Por Ejecutar del Contrato				
SUMA TOTAL		8	\$267.543,57	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos.

Código: Código: F-GA-041	Versión: 7.0	Página 2 de 3
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Dirección de Contratación	Aprobó: SIG



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO




Código: F-GA-041

Versión: 7.0

Página 3 de 3

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de ADQUISICION POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, Proceso de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén, con la orden de compra 62746 de fecha 23 de diciembre de 2020 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 31 días del mes de diciembre de 2020.

FIRMAS	
<p>CONTRATISTA</p>  <p>Nombre: PAULA CRISTINA PARRA LÓPEZ CÉDULA: 52.267.540</p>	<p>SUPERVISOR</p>  <p>Nombre: ANDREA HERNÁNDEZ PACHECO CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO</p>
<p>ORDENADOR DEL GASTO</p>  <p>Nombre: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL Cargo: SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC</p>	